Es copia auténtica de documento electrónico



Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo

Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo. Transformación Económica. Industria. Conocimiento y Universidades.

DILIGENCIA

Para hacer constar que en el día de hoy, 22 de diciembre de 2021, conforme a lo previsto en el artículo 29 de la Orden de 13 de septiembre de 2021, por la que se regula el programa de empleo y formación en la Comunidad Autónoma de Andalucía y se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva a dicho programa, y en el resuelve decimoctavo de la Resolución de 7 de octubre de 2021 de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por la que se convocan las subvenciones públicas previstas en la citada Orden, se procede a publicar en la siguiente dirección electrónica:

https://juntadeandalucia.es/organismos/empleoformacionytrabajoautonomo/areas/formacionempleo/empresa-entidad-fpe/paginas/sub-programa-empleoyformacion.html

la Resolución de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades en Cádiz por la se emite resolución definitiva en la convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en el programa de empleo y formación.

Esta publicación sustituye en todo caso a la notificación personal y surtirá sus mismos efectos en los términos del artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

> En Cádiz, en la fecha certificada La Jefa del Servicio de Formación para el Empleo

